



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

4 de Febrero de 2004
Resumen Colegial





Ilustre Colegio de Abogados
de Lucena

M. R.

Jornada sobre la Ley Concursal en Lucena

79 personas asistieron a una jornada sobre la Ley Concursal, organizada por el Colegio de Abogados de Lucena. El programa repasó los efectos del concurso sobre los contratos de trabajo que abordado por el catedrático de Derecho del Trabajo, Federico Durán, mientras que el Magistrado de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, Aurelio Desdentado Bonete, habló sobre sus repercusiones en el proceso social. Cerró las jornadas el presidente de la comisión redactora de la Ley, Manuel Olivencia, informa **M. R.**

LUCENA ORGANIZAN UNA JORNADA A LA QUE ASISTEN OCHENTA LETRADOS

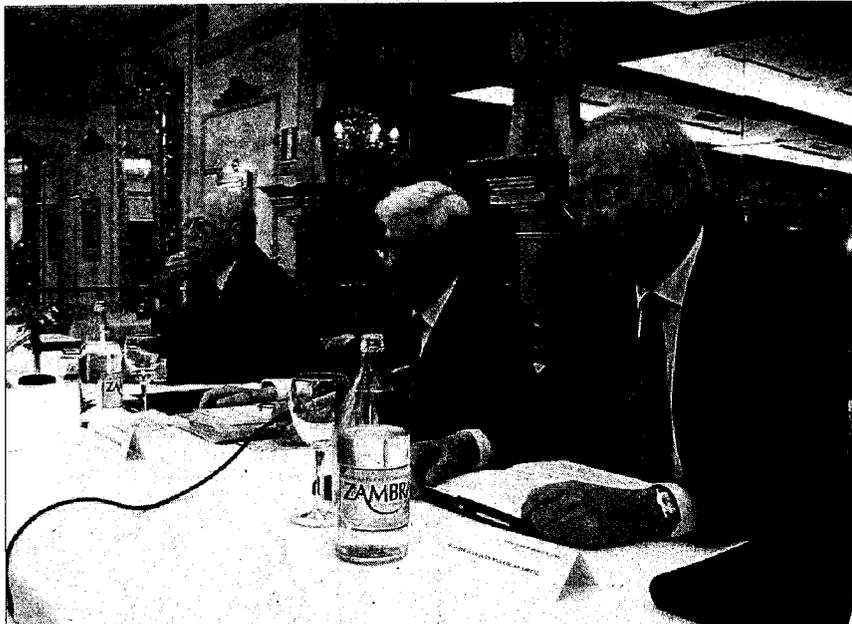
El Colegio de Abogados analiza a fondo la nueva Ley Concursal

Intervienen expertos como Rafael Yllescas o Manuel Olivencia

Según los especialistas, la ley anterior se ha quedado obsoleta

JUAN A. FERNÁNDEZ
LUCENA

Ochenta letrados asistieron ayer a una jornada sobre la nueva Ley Concursal organizada por el Colegio de Abogados de Lucena, cuyo decano es Juan González Palma. Celebrada en el multicentro La Manzana de Adán, en ella se abordaron los principales aspectos de esta nueva ley, que entrará en vigor en septiembre. Se contó con la participación de grandes especialistas en este ámbito jurídico, entre ellos Manuel Olivencia Ruiz, presidente de la comisión especial redactora de la ley, que cerró la jornada. En la primera ponencia, Pedro José Vela Torres, magistrado-jefe del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Córdoba y profesor de Derecho Mercantil de la Universidad de Córdoba, señaló que "la necesidad de modificar esta ley era un clamor desde todos los ámbitos del derecho, ya que la anterior era obsoleta y se caracterizaba por su dispersión y fragmentación", al estar basada en un compendio de leyes y normas, en muchos casos del siglo XIX, contradictorias y difíciles de casar entre sí.



►► Rafael Yllescas, Juan González Palma y Joaquín Yllescas.

Posteriormente, intervino el catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Carlos III, de Madrid, Rafael Yllescas Ortiz, que desarrolló en su ponencia el concurso de la persona física y de las sociedades, con especial atención a la insolvencia.

Su presentador, Joaquín Yllescas Ortiz, abogado y profesor asociado de Derecho Mercantil de la Universidad de Córdoba y miembro del Colegio de Abogados de Lucena desde hace 25 años, destacó su labor de investigador de vanguardia y dijo que pertenece a los consejos de once revistas especializadas y es un experto de la ONU. Por su parte,

Rafael Yllescas se refirió a la quiebra, la vieja suspensión de pagos, los presupuestos y los pasos de solicitud de ambas. Analizó asimismo a la insolvencia provisional, definitiva y los derechos de quiebra. Finalmente, apuntó que con la nueva ley el consumidor también puede incurrir en la quiebra y puso como ejemplo el uso indiscriminado de tarjetas de crédito.

La jornada de mañana se cerró con una conferencia sobre las consecuencias de la Ley Concursal, a cargo del Catedrático de Derecho Penal Ignacio Berdugo. Otros dos catedráticos, Federico Durán López y Víctor Moreno Ca-

tena, y el magistrado de la Sala Cuarta de Tribunal Supremo Aurelio Desdentado Bonet completaron el programa planteando los efectos del concurso sobre los contratos de trabajo de alta dirección, los aspectos procesales de la Ley Concursal y las repercusiones de ésta sobre el Proceso Social. ■

ngel

- ABRIGO DE VISÓ

Miércoles, 4 de febrero de 2004



Webmail



Alertas



Envío de titulares

PORTADA | **ACTUALIDAD** | **ECONOMÍA** | **DEPORTES** | **OCIO** | **CLASIFICADOS** | **SERVICIOS** | **CENTRO**

Ver portadas

NACIONAL

Titulares del día

NACIONAL

[SECCIONES]

Detenido un joven de Algeciras que maltrató a su novia y la violó mientras se desangraba

Asturias

Gijón

Oviedo

Avilés

Oriente

Concejos

Cuencas

La Mar

La Columna

Política

Nacional

Internacional

Economía

Deportes

Soc. y Cultura

Televisión

Contraportada

Especiales

[OPINIÓN]

MARINA MEDINA/ALGECIRAS

Agentes del Cuerpo Nacional de Policía adscritos a la Comisaría de Algeciras (Cádiz) detuvieron a primeras horas de la mañana del



Imprimir



Enviar

pasado domingo a un joven de 23 años, tras recibir en el servicio del 091 una llamada de socorro en la que una mujer manifestaba haber sido agredida con un arma blanca y violada por parte de su compañero sentimental.

Los efectivos policiales que acudieron al domicilio de la pareja, en la calle Benito Pérez Galdós, de Algeciras, pudieron comprobar que la joven, de 24 años, presentaba heridas y cortes en distintas zonas de su cuerpo. En el domicilio de la pareja se hallaba también G. G. B., compañero sentimental de la víctima y presunto autor de sus heridas, según confesó el mismo, que fue detenido y trasladado a la Comisaría algecireña.

Al parecer, la pareja había estado durante la noche del sábado al domingo en una conocida discoteca, en la que G. G. B originó un altercado por el que tuvo que ser expulsado de la sala. La discusión continuó en el domicilio de la pareja y fue subiendo de tono hasta que el novio cogió un cuchillo con el que asestó diversos cortes a la joven, entre ellos uno en el cuello que sangró abundantemente y que precisó 18 puntos de sutura.

[OPINIÓN]

Según la víctima, su agresor le impidió solicitar auxilio, cerrando el domicilio con llave para que no pudiera escapar, y posteriormente la violó mientras sangraba, repitiéndole frases como «relájate, porque esta noche vas a morir». Finalmente, cuando G. G. B. se quedó dormido, su novia pudo encontrar el teléfono móvil y solicitar ayuda a la Policía.

Seleccione...

[MULTIMEDIA]

Videos

Imágenes

[CANALES]

Seleccione...

[SERVICIOS]

Webcams

Esquelas

Seleccione...

[PARTICIPA]

Chat

Encuestas

Postales

Juegos en red

En noviembre del año pasado, la joven ya había presentado una denuncia por malos tratos contra G. G. B., que motivó que se dictase una orden judicial de alejamiento. A pesar de ello, la pareja, de mutuo acuerdo y debido a que tienen un hijo en común, había decidido darse una nueva oportunidad y volver a convivir.

El detenido ha sido puesto a disposición del Juzgado de Instrucción en funciones de guardia de Algeciras, que ha decretado su ingreso en prisión.

El presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), Carlos Carnicer, consideró que para atajar los casos de violencia doméstica «hay que establecer medidas preventivas, copiando por ejemplo a otros países, y apostar por la formación, sobre todo de los escolares».

Carnicer, que hizo un análisis sobre «la abogacía y su realidad social actual» en el Colegio de Abogados de Valencia, aseguró que en el tema de la violencia doméstica «por desgracia todavía no hemos llegado a ver todo el iceberg, hemos visto sólo la punta».

Según manifestó, «es muy preocupante que no se consiga atajar».

PORTADA

OPINIÓN

CANARIAS

LAS PALMAS
DE G.C.

SOCIEDAD Y
CULTURA

ECONOMÍA

NACIONAL

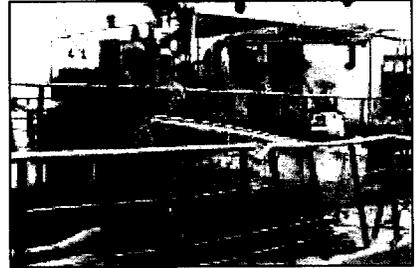
INTERNACIONAL

DEPORTES

SUCESOS

Cinco jueces instruyen el caso de los 152 inmigrantes llegados en el barco negrero

Cinco magistrados del partido judicial de Las Palmas de Gran Canaria serán los encargados de tomar declaración en las próximas horas a los 152 subsaharianos que fueron interceptados a 60 millas de la costa de Mogán, sobre las 10.00 horas del pasado domingo, hacinados en la bodega de un antiguo petrolero, denominado MT Conakri con bandera de San Vicente y Granadinas. La comisión judicial se trasladará a la comisaría de Luis Doreste para agilizar los trámites. El hecho de que sean varios los jueces implicados en el caso responde a una fórmula para evitar que el juzgado de guardia se paralice durante días en las gestiones para tomar declaración a los 150 subsaharianos.



Una de las barcas tipo patera que transportaba el petrolero.

SERVICIOS

- Enviar esta página
- Imprimir esta página
- Contactar

[Anterior](#) [Volver](#) [Siguinte](#)

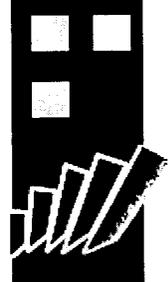
[Multimedia](#)

[Imágenes](#)

La investigación, iniciada por la Brigada de Extranjería del Cuerpo Nacional de Policía, se centró ayer en el interrogatorio de los 16 integrantes de la tripulación, el capitán, originario de Senegal, ocho de ellos procedentes de Sierra Leona, cinco de Ghana y uno de Liberia. La policía consiguió localizar a un miembro de la tripulación que durante horas permaneció oculto entre los subsaharianos trasladados a Comisaría en calidad de pasajeros. Además durante la jornada de ayer también se practicaron gestiones que culminaron con la detención del representante del armador, Sesai K., nacido en 1980 en Sierra Leona, y residente en Gran Canaria.

Según fuentes participantes en la investigación de los hechos, el testimonio del capitán resulta decisivo para tratar de esclarecer detalles tan cruciales como la posible identidad o ubicación de la mafia dedicada al tráfico ilegal de personas procedentes del continente africano. Al parecer, el capitán del buque, perteneciente hasta hace un año a un armador griego, negó en un primer momento conocer el hecho de que más de un centenar de personas viajaran ocultos, sin alimento ni agua y completamente encerrados en la bodega del antiguo petrolero. Posteriormente, rectificó este extremo y admitió conocer las circunstancias de los inmigrantes que pretendían acceder ilegalmente a territorio europeo.

TRAVESÍA. El Colegio de Abogados de Las Palmas de Gran Canaria designó a diez letrados del turno de oficio que asistieron a los 152 inmigrantes en el momento en que les fue notificada la orden de expulsión del territorio español. También se habilitó un amplio dispositivo de intérpretes de inglés, francés, portugués y distintos



- Ed. Prensa Ibérica
- Hemeroteca
- Programación TV
- El Tiempo
- La Bolsa
- Titulares
- Foros
- Encuestas
- Fotos del día
- Loterías y Sorteos
- Farmacias
- Agenda de Enlaces
- Tarifas Publicitarias
- Sugerencias

dialectos que tradujeron a cada uno de los inmigrantes el contenido de las órdenes de repatriación y los derechos que les asisten en el procedimiento de extranjería. De momento ninguno de ellos manifestó su propósito de solicitar asilo político.

El MT Conakri que partió de Cabo Verde el pasado martes, 27 de enero, se quedó sin combustible cuando se encontraba a unas 60 millas del sur de Gran Canaria, lo que provocó que quedara a la deriva. Según fuentes policiales, fue avistado por efectivos de la Armada que se percataron de la avería del buque y que, posteriormente, comprobaron las extremas condiciones en que se encontraban los 152 inmigrantes que hacían la travesía en la bodega. El pasaje estaba encerrado en la zona de carga del buque, por lo que les era imposible tratar de escapar de una muerte que se presagiaba como segura de no haber sido interceptados.

Miércoles, 4 de febrero de 2004



Webmail



Alertas



Envío de titulares

ORTADA | ACTUALIDAD | ECONOMÍA | DEPORTES | OCIO | CLASIFICADOS | SERVICIOS | CENTRO

[SECCIONES]

■ INTERIOR

Ciudadanos

Opinión

Actualidad

Andalucía

España

Mundo

Economía

Turismo

Deportes

Vivir

Seleccione...

Esquelas

Titulares

Ocio

Especiales

[MULTIMEDIA]

Canal Málaga

Imágenes

Audio

[PARTICIPA]

Foros

Chat

RONDA

Ronda: El Centro de día de mayores ofrece asistencia jurídica todos los jueves

ALMUDENA SALCEDO/RONDA

El Centro de día de mayores dispone ya de asistencia jurídica para sus socios. Este servicio lo prestará todos los jueves un letrado del Colegio de Abogados de Ronda y estará destinado a todos aquellos socios que tengan la tarjeta P-65 verde o normal.



Imprimir



Enviar

En este sentido, la directora del centro, Carmela Ramírez, ha insistido en que las consultas al abogado sean sobre temas como impuestos, herencias y arrendamientos, pero que se dejen de lado otros asuntos relacionados con ayudas y subvenciones, ya que eso se lleva directamente desde la dirección del centro. Además hay que tener en cuenta que el abogado sólo permanecerá en el centro durante hora y media, por lo que las consultas deben de ser «concretas» para aprovechar el tiempo al máximo.

Asimismo, también será necesario pedir cita antes de acudir al abogado con el fin de controlar y organizar el número de consultas.

- Este nuevo servicio jurídico se ha puesto en marcha en toda la comunidad andaluza y en Ronda empezará a funcionar mañana, así que los interesados deberán acudir hoy al centro de día para solicitar su cita. De todos modos, si se viese que la demanda es excesiva se podría aumentar el número de días de visita. Ramírez quiso destacar ayer la importancia de este nuevo servicio que servirá para resolver dudas y problemas de los mayores de la Comarca de Ronda.

Subir



Los abogados de Sito Miñanco buscan la nulidad del juicio por delito provocado

Julio Á. Fariñas

ENVIADO ESPECIAL | MADRID

■ Los hechos fundamentales no admiten discusión: en la madrugada del día 16 de agosto de 2001, la policía española confiscó en aguas de Atlántico un alijo de 186 fardos —casi 4.000 kilos— de cocaína y simultáneamente detuvo en un chalé de la periferia de Madrid a Sito Miñanco cuando supuestamente dirigía, vía satélite, la operación de transbordo de la droga. Por más que los acusados nieguen los hechos, saben que eso no basta para conseguir una sentencia absolutoria.

Por eso la estrategia de la defensa, según distintas fuentes jurídicas que han seguido las dos primeras sesiones de la vista oral iniciada el pasado lunes en la Audiencia Nacional, pasa por intentar conseguir la nulidad del proceso.

La alegación fundamental sería la de delito provocado y en esa línea apuntaban las preguntas de las defensas de los miembros de la tripulación del *Tatiana*, que testificaron ayer y el lunes.

Para el desguace

Todos ellos, incluidos los dos griegos, coincidieron en declarar que fueron contratados para llevar el pesquero desde Togo hasta Santo Domingo para el desguace. Que hicieron un par de paradas por avería en Cabo Verde y que, de camino, recibieron el encargo de suministrar víveres y combustible al *Agios Constandinos*. Por tanto, de droga, nada.

Todos, como había hecho el día anterior el asturiano Alberto Parra Tejón, capataz de la expedición, dijeron que, una vez abarloados los barcos,

desde el mercante empezaron a lanzar fardos de cocaína a la cubierta del pesquero y que cuando habían caído no más de media docena saltaron los geos, que, según ellos, eran quienes los tiraban. El fiscal sostiene que la intervención policial se produjo cuando ya había unos 40 fardos en el *Tatiana*. Los acusados lo niegan y se remiten a un supuesto vídeo de la operación que, según la policía, no ha existido nunca.

Paradojas

La guinda de las declaraciones de ayer la puso Vicente Serantes Caneda, un viejo lobo de mar cambadés que hace ocho años se atrincheró en la máquina del petrolero *Archangelos* tras ser sorprendido, también por los geos, con un alijo de dimensiones similares.

Serantes, que viajaba con

LA FRASE |

«El abarloado de dos barcos en alta mar es una maniobra muy peligrosa, es como un terremoto pequeño»

VICENTE SERANTES CANEDA

Tripulante del pesquero «*Tatiana*», que tenía que recibir la cocaína del mercante «*Agios Constandinos*»

pasaporte falso porque había quebrantado la libertad condicional de su anterior condena, llamó la atención del tribunal sobre el hecho de que los juzguen como narcos porque les cayeron a bordo media docena de fardos de cocaína y ni siquiera se acuse de ese delito a los tripulantes del *Agios Constandinos*, que transportaron durante semanas más de 180 bultos de la misma droga. Lo que no dijo es que era una entrega controlada, autorizada por un juez de la Audiencia Nacional, después de que la DEA americana alertase a la policía española.



Clic



JUNTOS. De izquierda a derecha, Martínez-Real, Ripoll, Megías, De la Cierva, Cobacho y García Canales. / JAVIER CARRION / AGM

El Consejo Jurídico de la Región, al completo

Juan Megías Molina, José Antonio Cobacho Gómez y Manuel Martínez Ripoll -los tres repiten en el cargo- tomaron posesión ayer como miembros del Consejo Jurídico de la Región de Murcia, en un acto al que asistieron los consejeros De la Cierva y Ruíz Abellán y los portavoces de los tres grupos parlamentarios.

La Academia de Jurisprudencia celebra hoy una sesión en homenaje a Juan Moya

ABC

SEVILLA. Hoy domingo día 1, a las doce del mediodía, en el salón de actos del Colegio Notarial de Sevilla, calle San Miguel, 1, la Real Academia Sevillana de Legislación y Jurisprudencia celebrará una sesión necrológica en recuerdo y homenaje del académico numerario fallecido el pasado año Juan Moya García. Intervendrán en el acto los académicos de número Bernardo José Botello Gómez y Rafael Leña Fernández. Antes, a las once de la mañana, se celebrará una misa en su memoria en la parroquia de San Andrés.

Juan Moya, en su dilatada carrera como jurista, fue profesor adjunto por oposición de las cátedras de Historia General del Derecho Español y Derecho Romano, así como letrado de la asesoría jurídica del Arzobispado y asesor del Cabildo Catedral.

Joaquín Espinosa PRESIDENTE DEL CONSEJO CANARIO DE LA ABOGACÍA

Entrevista

EL DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LAS PALMAS Y VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA JOAQUÍN ESPINOSA BOSSIER TOMÓ AYER POSESIÓN COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO CANARIO DE LA ABOGACÍA, CARGO QUE SE TURNA ENTRE LOS DECANOS DE LOS CUATRO COLEGIOS CANARIOS (LAS PALMAS, TENERIFE, LA PALMA Y LANZAROTE) CON PERIODICIDAD SEMESTRAL. ESPINOSA, DE 68 AÑOS, EXPLICA EN ESTA ENTREVISTA SU PROGRAMA DE ACCIONES Y ALGUNAS CLAVES DEL PANORAMA PROFESIONAL QUE VIVEN LOS LETRADOS DE LAS SIETE ISLAS.

«Queremos celebrar este año el primer congreso de abogados de Canarias»

«Los operadores jurídicos somos una sola voz»

ANTONIO F. DE LA GÁNDARA
 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

■ P | ¿En que se ha beneficiado el abogado canario desde la creación del Consejo en diciembre de 2000?

R | Entiendo que se ha beneficiado en varios aspectos. Por un lado, que los recursos que habían contra expedientes en los diversos colegios ya se resuelven en Canarias, no tiene que ir a Madrid, con lo cual hemos ganado una prontitud y una celeridad en este aspecto que no se tenía antes. Por otro lado, hemos negociado un turno de oficio con el Gobierno los últimos meses negocié el Colegio de Las Palmas- con la fuerza del respaldo de todo un Consejo autonómico detrás, es decir, con la representación de todos los letrados de Canarias, que no es lo mismo que si hubiera ido cada colegio por su lado. Y también nos ha beneficiado en que en cualquier problema que hemos tenido ante la Administración se ha escuchado la voz de la abogacía canaria, sea en convenio, en cursos, etcétera.

P | ¿Qué proyectos quiere ejecutar en la etapa que hoy comienza al frente del Consejo?

R | Son mandatos de un año, muy cortos, y en Canarias está el problema añadido de la insularidad, es muy costoso celebrar reuniones, no es coger un coche. No obstante, a mí me gustaría celebrar el primer congreso de la abogacía canaria,

«No es lo mismo negociar con las administraciones en nombre de un colegio local que en representación de los abogados de toda una comunidad autónoma»

«Sería muy interesante celebrar un encuentro con los letrados de toda la Macaronesia y contrastar los problemas que tenemos ante la abogacía continental»

«A mí me gustaría celebrar el congreso en esta Casa Palacio, que es la sede del Consejo, aunque a lo mejor conviene más compartirlo entre las dos capitales»

algo que nunca se ha cristalizado. Lo llevó la decana del Colegio de Abogados de Tenerife, Carmen Pitti, a su programa el año pasado, pero es una idea que nosotros manejamos desde hace cuatro años, ya tenemos las ponencias, el reglamento. Hasta estaba estableci-



Joaquín Espinosa, esta miércoles en el Colegio de Abogados de Las Palmas. JACUADO SUAREZ

do el dinero que aportaría la Consejería, el cambio de equipo rector en ésta hizo que no se pudiera realizar. Pero quiero retomarlo ese proyecto.

P | ¿Dónde se celebraría?

R | En principio, cuando lo íbamos a organizar nosotros iba a ser aquí, en el colegio de Las Palmas, ahora si lo hacemos durante mi mandato como presidente del Consejo, a lo mejor habría que compartir las sedes entre las dos capitales, no lo sé, ya veremos. La sede del Consejo es ésta, el Colegio de Las Palmas. También tenemos otro proyecto. Nos gustaría celebrar unas jornadas de juntas de gobierno de todos los colegios de abogados que pertene-

cen a la macaronesia. Creo que sería interesante reunirnos todos los colegios de abogados de estas islas y contrastar los problemas que tenemos con respecto a los colegios de abogados continentales. Pero sobre todo, lo que me gustaría sería consolidar el consejo y la adaptación a la actualidad de los criterios orientadores a la realidad de toda Canarias y su publicación.

P | ¿Qué son los criterios orientadores?

R | Los criterios de honorarios. Ya los tenemos redactados, los estamos adaptando a las leyes que han ido saliendo, la ley del Menor, los juicios rápidos...

P | Vistos los resultados que están consiguiendo los operadores jurídicos de esta capital, quizás sería una idea de éxito crear un consejo regional de operadores jurídicos, ¿no cree?

R | Pues quizás. Los operadores jurídicos nos hemos unido en el ámbito del partido judicial de Las Palmas de Gran Canaria porque este partido, el mayor del Archipiélago, estaba en unas condiciones deficientes: se han hecho nuevos edificios en Fuerteventura, en Arucas, en Telde, en Tenerife, en Arrecife, sin embargo nosotros estábamos en condiciones tercermundistas. Y nos unimos para luchar por el nuevo Palacio de Justicia, que empieza a caminar, aunque no estén en los plazos.

P | Al parecer, funciona mejor la unión de los operadores jurídicos que las mesas de seguimiento, ¿no?

R | Creo que sí. Los operadores jurídicos tenemos un convenio: si alguna parte no está de acuerdo con lo que se está tratando, los demás no estamos de acuerdo. Por ejemplo, cuando se planteó trasladar las oficinas judiciales de la Audiencia y de Granadara al edificio que ahora se construye en León y castillo, frente a la sede de presidencia, a los jueces y funcionarios les daba lo mismo, incluso ganaban en condiciones, pero los abogados y procuradores no admitíamos eso, porque era imposible estar en Vegueta y allá, y ellos nos apoyaron. Y nosotros les apoyamos en otras cosas, si se tercia la ocasión.



HASTA LA BANDERA

El presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, asistió ayer a la toma de posesión de Joaquín Espinosa como presidente del Consejo canario de la abogacía, en un acto multitudinario en la Casa Palacio de Las Palmas que contó con la presencia de los otros tres decanos canarios, Aencen Galván (La Palma), Marcial Francisco Hernández (Lanzarote) y Carmen Pitti (Tenerife). En la imagen, Espinosa (izda.) recibe una distinción del Consejo General de manos de Carlos Carnicer ante Carmen Pitti y Aencen Galván, poco antes de la toma de posesión. FERNANDO OLEDA

JUSTICIA



ENCUENTRO. José María Michavila, Agustín Madrid, Carmen Hermosín y José Joaquín Gallardo.

Michavila apoya que la Ciudad de la Justicia se construya en el Prado

El ministro de Justicia cree que el complejo judicial debe estar en el lugar "más cercano y céntrico" pero la Junta lo considera "irviable"

JORGE MUÑOZ

El ministro de Justicia, José María Michavila, apostó ayer por que la futura Ciudad de la Justicia de Sevilla se ubique en el entorno del Prado de San Sebastián, tal y como se ha comprometido el PP-A en caso de ganar las próximas elecciones autonómicas.

Michavila, que inauguró en la Universidad Pablo de Olavide unas jornadas sobre la ley orgánica del Poder Judicial, consideró positivo que el complejo judicial que aglutinará a todos los órganos dispersos en la capital hispalense tenga una sede "más cercana a la gente y en un sitio más céntrico". En este sentido, el titular de Justicia añadió que el hecho de que se creen "sedes más cercanas, más céntricas y mejor dotadas es el camino para hacer que la Justicia sea más rápida".

Por su parte, la consejera de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, Carmen Hermosín, consideró que la propuesta de los populares es "algo nostálgico" para los sevillanos, aunque realmente es "bastante inviable". Hermosín indicó que "nunca" se ha pronunciado en contra de la posibilidad de construir la Ciudad de la Justicia en el entorno del Prado de San Sebastián, pero el solar que está libre es "claramente insuficiente" y además su cercanía con el casco histórico "complican los flujos de movimientos de las personas". Según la consejera, actualmente en ninguna ciudad importante

DEBATE

Los abogados ven bien las dos opciones

El decano del Colegio de Abogados de Sevilla, José Joaquín Gallardo, ha asegurado que aunque los abogados siempre consideraron "ideal" la ubicación de la futura Ciudad de la Justicia en la zona del Prado de San Sebastián, la opción de los terrenos de la Feria de Abril también es "bastante aceptable". Con independencia de la zona que se elija, el decano de los abogados sevillanos entiende que lo que resulta verdaderamente importante de cara a la próxima campaña electoral es que los partidos políticos "se comprometan a iniciar seriamente" el proyecto de la Ciudad de la Justicia tan pronto como se inicie la próxima legislatura autonómica, con la finalidad de comenzar toda la tramitación del proceso. José Joaquín Gallardo insistió en que esa determinación de los distintas formaciones políticas debe hacerse "seriamente y con verdadera vocación política y económica para hacer realidad el proyecto y de esta forma la gran parte de las obras se hagan" en los próximos cuatro años.

se plantea una ubicación céntrica, "por mucho que guste ir andando desde un sitio a otro". La consejera también se refirió al plan de infraestructuras judiciales propuesto por el secretario general del PP-A, Antonio Sanz, y en este sentido criticó la "incompetencia y la ignorancia supina" del dirigente popular en materia de Justicia.

El ministro de Justicia y la consejera del ramo realizaron estas declaraciones durante la inauguración en la Universidad Pablo de Olavide de la jornadas *La ley Orgánica del Poder Judicial. Jueces y Oficinas Judiciales*. Para José María Michavila, la ley orgánica representa "un nuevo motor para la Justicia", para que funcione de una manera "más ágil y eficaz", a lo que, según dijo, también están contribuyendo los juicios rápidos y la apertura de los juzgados por la tarde, incluidos los sábados y domingos.

El ministro apuntó que desde abril pasado se han juzgado en Andalucía como juicios rápidos un total de 33.859 delitos, y vinculó la instauración de estos procedimientos al descenso de un 10,56 por ciento de la delincuencia en Sevilla, donde además han bajado los tirones en un 34 por ciento, los robos en locales en un 23 por ciento, los hurtos un 16 por ciento, y las sustracciones de vehículos en un 28 por ciento, según los datos facilitados por Michavila.

La consejera de Justicia replicó, en cambio, que hay que reflexionar sobre el coste económico de los juicios rápidos para la delincuencia que se pretende combatir, ya que, en opinión de Hermosín, con los juicios rápidos se están "matando mosquitos a cañonazos", mientras que no se atiende adecuadamente la persecución de la gran delincuencia.

COLEGIO PROFESIONAL

Abogados Jóvenes impugnará los nuevos estatutos

Tilda de antidemocrática
la prórroga del mandato
del decano del colegio
por otros dos años

J. M.

■ La Asociación de Abogados Jóvenes impugnará hoy, durante la celebración de la Asamblea General del Colegio de Abogados de Sevilla, varios artículos del nuevo estatuto que se someterá a votación, al considerar que son "antidemocráticos", como la prórroga del mandato por dos años del decano y de la mitad de los miembros de la Junta de Gobierno.

Carmen García Rivero, portavoz de la Asociación de Abogados Jóvenes, explicó que los nuevos estatutos "dan muchísimo más poder a la Junta en detrimento de la Asamblea General de todos los colegiados", integrada por unos seis mil letrados de Sevilla y provincia. Uno de los puntos más controvertidos es la disposición transitoria

REACCIÓN

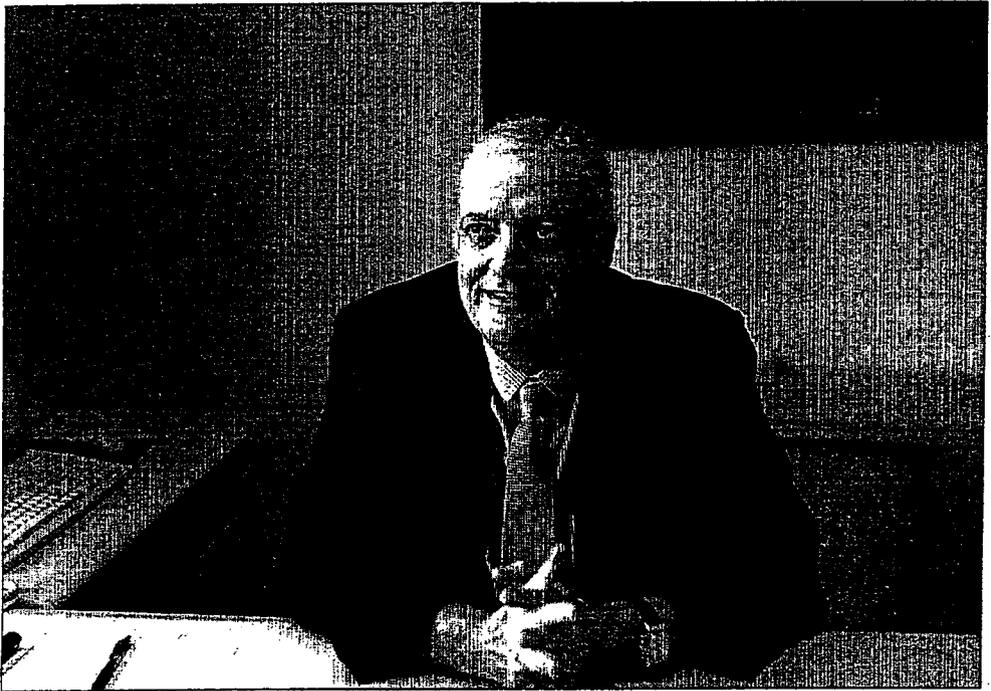
*El decano asegura
que los estatutos son
correctos y serán
visados por el Consejo
de la Abogacía*

tercera de los estatutos propuestos, en la que se establece la prórroga del mandato de José Joaquín Gallardo y de la mitad de la Junta de Gobierno hasta finales de 2006, lo que a juicio de Abogados Jóvenes supone una infracción del Estatuto General de la Abogacía, que establece un plazo menor de cinco años. Como esa parte de la Junta fue elegida en 1999, supondría una prórroga por dos años de ese tiempo.

José Joaquín Gallardo restó ayer importancia a estas críticas, al asegurar que el Colegio ha evacuado consultas al Consejo General de la Abogacía, que considera "razonable" la prórroga para que la otra mitad de la Junta pueda cumplir su mandato de cinco años. Gallardo añadió que los nuevos estatutos del Colegio hispalense están perfectamente estudiados en términos jurídicos y además tienen que recibir el visto bueno del Consejo General de la Abogacía. Los nuevos estatutos sustituyen a los vigentes desde 1984 y suponen la adaptación al Estatuto General de la Abogacía y a la Ley de Colegios Profesionales de la Junta que hizo desaparecer la elección de miembros por mitades. También se impugnará la designación de la Inmaculada como patrona de los abogados.

Fallece en Palma el abogado Ferran Trujillo, conseller de Presidencia de Mallorca

El político de UM fue cabeza de lista a Cort en las últimas municipales



El velatorio de Ferran Trujillo Zaforteza se prolongará durante el día de hoy en Son Valentí.

MATIAS VALLES. Palma.

Ferran Trujillo Zaforteza, conseller de Presidencia de Mallorca, falleció anoche en la palmesana Clínica Rotger. La enfermedad que acabó con su vida le había sido detectada a comienzos de la pasada campaña electoral, en la que el abogado nacido en El Terreno hace 44 años encabezaba la lista de Unió Mallorquina a Cort. Pese a ello, compaginó el tratamiento médico con su actividad política. No obtuvo concejalía, y Maria Antònia Munar lo rescató para el cargo que desempeñaba en el momento de su muerte. Desde su puesto, había negociado en las últimas fechas el polémico traspaso de funcionarios del Govern al Consell mallorquín.

El velatorio de Trujillo en el cementerio de Son Valentí se prolongará durante todo el día de hoy, y el cuerpo será incinerado a última ho-

EL APUNTE

Munar: "Un hombre de partido, un nacionalista convencido"

"El miércoles despaché con él". A Maria Antònia Munar le costaba, ayer a medianoche, aceptar la desaparición "de alguien que ha estado en UM desde 1991". Se mostró "muy desolada porque, aun conociendo su enfermedad, los médicos le hablan dado más tiempo. Veinte minutos antes de morir, hablaba tranquilamente con sus amigos". La presidenta del Consell definió a su correligionario como "un hombre de partido y un nacionalista convencido, pero en estos momentos no estoy muy afortunada".

ra. Si su carrera política tiene desde 1991 como referente a UM —donde ingresó desde Convergència Balear—, su labor profesional adquirió notoriedad al ser nombrado consejero delegado de la láctea Agama.

Trujillo no era un político al uso. El espíritu dialogante perdía en su persona el carácter de tópico hueco, para convertirse en una actitud vital. En los noventa, fue sucesivamente candidato al Senado y al Congreso, y en 1999 obtuvo una concejalía en Palma. Durante aquella campaña, ya señalaba que "El pacto de progreso en Cort no sólo es posible, sino necesario". Tras las elecciones, se alineó decididamente en favor de una alianza con las izquierdas. El aprecio que suscitaba, entre los militantes de la formación nacionalista, quedó patente con la cerrada ovación que recibió en el último congreso de UM.

TRIBUNALES ▶ LA REIVINDICACIÓN



Vista general del salón de actos del Colegio de Abogados anoche. FERNANDO OJEDA

El acto de apoyo al manifiesto judicial desborda las expectativas

El decano de los abogados subraya que la movilización no va en contra de nadie • Representates de todos los estamentos sociales apoyan la reivindicación de un octavo juzgado de instrucción y guardias de 24 horas

CANARIAS7
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

■ Más de un centenar de personas en representación de los más variados sectores de la sociedad grancanaria abarrotaron ayer el salón de actos del Colegio de Abogados de Las Palmas para refrendar con su presencia y su firma el comunicado de los operadores jurídicos a favor de la inmediata creación del octavo juzgado de instrucción y la puesta en marcha del sistema de guardias de 24 horas en la jurisdicción penal de Las Palmas de Gran Canaria.

La respuesta masiva a la convocatoria abrumó a los propios organizadores. En representación de los operadores jurídicos el decano del Colegio de Abogados de Las Palmas, Joaquín Espinosa, admitió la sorpresa de todos y destacó que el pronunciamiento no pretende dirigirse contra nadie. «No restamos, sino sumamos; somos optimistas y esperamos y confiamos en que se atienda a la reivindicación, que no es nueva».

El catedrático de Filosofía de la ULPGC, director del Aula Manuel Alemán de esta universidad y representante del Obispado en el acto, José Alonso Morales, dio lectura al comunicado (ver CANARIAS7 de ayer), que a continuación fue firmado, entre aplausos y gritos festivos y de ánimo, por las personas que se habían adherido en nombre propio o en representación de partidos políticos, entidades y asociaciones ciudadanas o profesionales.



Imagen de la mesa que presidió el acto. FERNANDO OJEDA

Entre los presentes se encontraba el presidente de la Confederación Canaria de Empresarios, Antonio Rivero; el jefe de la Policía Local, Francisco José Henríquez; el alcalde de Santa Brígida, Carmelo Vega; el candidato al Congreso de los Diputados por CC y ex presidente del Gobierno de Canarias, Román Rodríguez; el ex viceconsejero de Justicia, Marino Alduán; la concejala de CC Bernarda Barrios; el senador Froilán Rodríguez; el historiador Sergio Millares Cantero y el concejal socialista Arcadio Díaz Tejera, además de representantes de todos los estamentos judiciales.

ALFONSO ÁLVAREZ GÁNDARA
decano del colegio de abogados

“Lo más práctico sería trasladar otra sala de la Audiencia a Vigo”

■ El decano del Colegio de Abogados de Vigo, Alfonso Álvarez Gándara, aboga por la exigencia obligatoria de la escuela de prácticas jurídicas para ejercer esta disciplina y por

el traslado de una de las salas de la Audiencia de Pontevedra a Vigo. Además, considera que los más de mil colegiados en Vigo componen un número más que suficiente de letrados.

vigo

L.S.FILGUEIRAS

—Si tenemos en cuenta el número de personas que ingresan en la Facultad de Derecho, ¿se puede decir que es una profesión de moda?

—En España afortunadamente accede mucha gente a la Universidad, pero de esa población estudiantil normalmente muchas personas se licencian en Derecho y de esa legión tan sólo muy pocas personas deciden ejercer la abogacía.

—¿De cuántos abogados colegiados estamos hablando en Vigo?

—El número total de colegiados es de 1.365, de los que 1.035 son residentes en Vigo y ejercientes, 67 son ejercientes no residentes y 263 colegiados no ejercientes.

—¿Un número suficiente?

—Un número más que suficiente diría yo.

—Con estas cifras, ¿se sigue hablando de instaurar las pasantías obligatorias?

—Pasantías obligatorias no es el concepto. Voluntarias sí, obligatorias no. Por razones jurídico-políticas y por razones fácticas porque sería imposible dar cobertura a todos.

—¿Y qué es lo que proponen como alternativa?

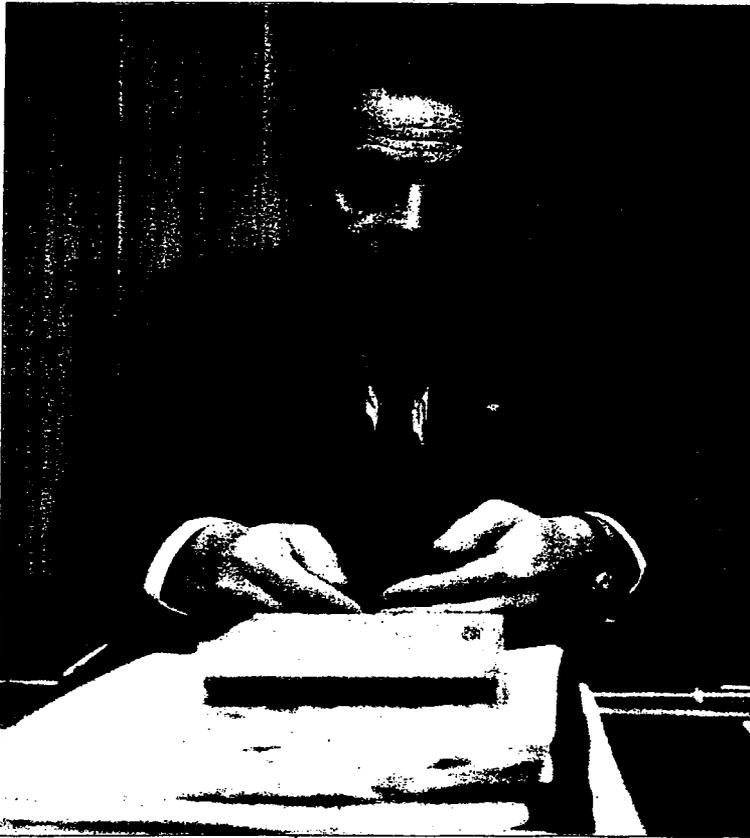
—Hace mucho tiempo que estamos intentando convencer a los poderes políticos para que se racionalice el acceso a la abogacía que implique una preparación antes de ejercerla. Me estoy refiriendo a la ley de acceso a la abogacía que está relacionada con la escuela de prácticas jurídicas. Queremos que sea una exigencia y una prueba organizada por el Estado, que supondría una amplia intervención de los Colegios de Abogados. Es una práctica extendida en todos los países de Centro Europa, que nadie elude por su propio bien.

—Han transcurrido unos meses desde que se implantaron los juicios rápidos, ¿qué valoración puede hacer?

—No tenemos que estar en contra, con tal de que no se menosprecien o se rebajen las garantías del proceso.

—¿Estarían a favor del traslado de las salas de la Audiencia?

—Ese es un tema fantasma. Se necesita una tercera sala, que podría estar en Vigo o Pontevedra. Sin embargo, lo más práctico sería trasladar una de las salas de Pontevedra a Vigo, porque la capital tiene cuatro y Vigo sólo dos, y la necesita más. Pero desde luego, el que tenga competencia para decidir esto que aprecie los datos.



El decano del Colegio de Abogados, Alfonso Álvarez Gándara, en su despacho.

“Creo que lo ideal es que el Juzgado de lo Mercantil se ubique aquí”

Alfonso Álvarez Gándara es partidario de restablecer la antigua Comisión de Justicia municipal, presidida por el ex concejal Jacinto Lareo. Asimismo, espera una respuesta positiva del consejero de Xustiza para ubicar un Juzgado de lo Mercantil en Vigo.

—¿Aboga por la ubicación de un Juzgado de lo Mercantil en la ciudad?

—El día 23 de enero yo hablé con el consejero de Xustiza y me manifestó su voluntad de ubicarlo en Vigo. Realmente la plaza de la provincia que proporciona actividad a raudales en la materia de los Juzgados de lo Mercantil es Vigo, por eso creo que debería ubicarse

aquí. Si lo crean en Pontevedra no objetamos nada. La competencia es de la Comunidad Autónoma y espero que el consejero consiga su propósito.

—¿Echan de menos la figura de la Comisión de Justicia en el ayuntamiento?

—Yo confío en que vuelva a existir. Es muy importante el contacto con la Administración de Justicia y el ayuntamiento. Voto por la recomposición o nueva creación de la Comisión de Justicia.

—¿Ha cambiado la temática de los casos recibidos en los despachos desde hace unos años?

—La evolución económica de la sociedad es fundamental. Apa-

recen nuevos casos como las instituciones de protección de datos nacionales, la figura de los derechos de propiedad industriales y la privacidad en sus relaciones con los nuevos medios informáticos, el derecho a la competencia o la publicidad. Son aplicaciones actuales de las relaciones privadas que se complican y se enriquecen con el uso de los medios telemáticos y las nuevas tecnologías. Las relaciones económicas se hacen más ricas y demandan más servicios jurídicos, por eso los Estados deben desarrollar más los escalafones de la Justicia, como la existencia de un número mayor de jueces, por ejemplo.

TRIBUNALES



El Colegio de Abogados presentó una importante afluencia de personas que mostraron su apoyo. | JUAN SANTANA

Políticos y colectivos firman en apoyo a las guardias de 24 horas en los juzgados

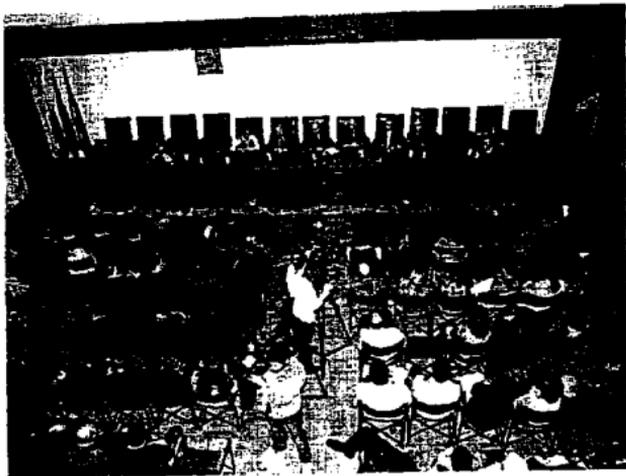
■ Doscientas personas se concentran en el Colegio de Abogados durante la lectura de un manifiesto reivindicativo

Pedro Guerra
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Unas doscientas personas se dieron cita ayer en la sede del Colegio de Abogados de Las Palmas para mostrar su apoyo a la creación del octavo juzgado de instrucción y las guardias de 24 horas en la capital grancanaria, en un acto organizado por los operadores jurídicos y que contó con la presencia y el apoyo de diferentes personalidades del mundo de la política y asociaciones judiciales de todo tipo.

Román Rodríguez, Arcadio Díaz Tejera, Nardy Barrios, Froilán Rodríguez y Carmelo Vega, entre otros, fueron algunos de los políticos que se acercaron para mostrar su apoyo a la reivindicación de un colectivo que considera que éste es el momento oportuno para luchar de forma decidida por un fin que estiman necesario para el funcionamiento de la justicia en Las Palmas de Gran Canaria. Ni un sólo dirigente del Partido Popular hizo acto de presencia por la sede colegial.

José Alonso Morales, catedrático de Filosofía de la ULPGC fue la persona elegida para leer un manifiesto que desde el Gobierno de Canarias se ha calificado de "innecesario". En el texto del manifiesto, el colectivo de los operadores jurídicos, integrado por los jueces, abogados, procuradores, graduados sociales y funcionarios de Justicia, explica la situación en la que se realiza el trabajo durante las guardias que se prestan en la capital grancanaria, que duran una semana. Este grupo no se explica como partidos judiciales como Granada o Alicante, con menos población y menos carga de trabajo que Las Palmas de Gran Canaria, sí que cuentan con ochos juzgados de



Los operadores jurídicos, antes del inicio del acto. | JUAN SANTANA

Reunión clave

En la jornada de hoy se celebrará una reunión clave para el futuro del octavo juzgado de instrucción y las guardias de 24 horas en Las Palmas de Gran Canaria. El secretario de Estado de Justicia, Rafael Catalá, se ha desplazado desde Madrid para tratar este tema con los operadores jurídicos en una cita en la que también estarán la consejera de Presidencia y Justicia del Gobierno de Canarias, María Australia Navarro. A la reunión asistirá además el director general para la Modernización de la Administración de Justicia, Alberto Dorego y también contará con la presencia del viceconsejero de Justicia y Seguridad, Emilio Moya, la directora general de Relaciones con la Administración de Justicia, María Dolores Rodríguez, el delegado del Gobierno en Canarias, Antonio López, el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Fernando de Lorenzo y el fiscal jefe del TSJC, Vicente Garrido.

La reunión tendrá lugar en la Casa Regental a las once de la mañana, tras la que se ofrecerá una rueda de prensa. | P. G.

instrucción y guardias de 24 horas desde la puesta en marcha de los juicios rápidos, en mayo del pasado. Los operadores jurídicos afirman además en el manifiesto que no van a consentir que se cree el tan ansiado octavo juzgado de instrucción a cambio de suprimir uno de los seis juzgados

de lo penal que existen actualmente en la capital.

Al acto de ayer se sumaron también todos los colectivos de jueces y fiscales y numerosas personalidades del mundo de la Justicia en Canarias, como el magistrado del Supremo recientemente jubilado, José Mateo.

Los abogados cántabros Eduardo Casanueva Piñeiro y Javier Arrate de la Revilla, fueron objeto ayer de un emotivo homenaje que les tributaron los compañeros que formaron parte de las sucesivas Juntas de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Cantabria, siendo decano Eduardo Casanueva, con motivo de cumplir en el día de ayer, el antiguo decano, y el próximo mes de julio, el segundo, cincuenta años ejerciendo la abogacía. El acto resultó entrañable y convocó a varias docenas de abogados, antiguos miembros de las Juntas de Gobierno que recordaron la transición del Colegio y su modernización que ellos protagonizaron en los tiempos en que Eduardo Casanueva presidió como decano aquellas Juntas. A los postres del almuerzo de manos de Federico Aguiñarena Ruiz-Bravo, mientras de la comisión organizadora, los homenajeados recibieron unos obsequios alusivos al acto que agradecieron emocionados, tras las palabras de ofrecimiento del ex diputado de la Junta, Javier Mora Cospedal.





TRIBUNA ABIERTA

La hora de la Justicia

La condena de magistrados vista por el abogado demandante

JOSÉ LUIS MAZÓN COSTA ABOGADO (*)

HAY muchas maneras de examinar la histórica sentencia dictada por la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo el 23 de enero, por la que resultan condenados once magistrados del Tribunal Constitucional a indemnizar a un recurrente de amparo, declarándolos incurso en responsabilidad civil por culpa grave al no examinar un recurso de amparo interpuesto por quien escribe estas líneas. Yo, que fui el abogado demandante y por tanto parte afectada, me centraré en lo que considero que es su vertiente más interesante.

Un modelo agotado de Justicia.- La sentencia se ha producido contra todo pronóstico (los jueces no se condenan entre sí, dice un dicho muy antiguo), no porque la Sala de lo Civil estuviera en malas relaciones con el Constitucional (por sus malas relaciones sospecho que iban a desestimar la demanda solamente tirándole de las orejas a los jueces constitucionales en la fundamentación), sino porque el modelo de Justicia usado por el Constitucional es un modelo agotado, moribundo, que exigía una desautorización al más alto nivel, aunque no haya sido ese el propósito oficial de la sentencia. Digamos que la Sala de lo Civil, con su sentencia, se ha limitado a ejecutar la voluntad propia de la Historia -que la tiene sin duda- a la que no se ha podido resistir. Yo he sido el afortunado ciudadano beneficiario colateral de esa 'voluntad histórica' desplegada en torno al caso. De alguna manera a mí también me ha manipulado esa fuerza superior imponiéndome el presentar una demanda con la que me arriesgaba a sufrir una severa condena en costas, la persecución judicial si salía malparado (y, si no, míren el voto particular que pide echar al abogado a las fieras) y probable hostigamiento como abogado, cosa en la que ya me he hecho veterano y hasta resistente. «Vaya mierda de Justicia», me dijo una vez una educada clienta cuando vio la escandalosa parcialidad con que un tribunal de apelación de mi tierra murciana había resuelto su controversia. Si la Justicia ordinaria anda infestada de conductas arbitrarias de jueces que en vez de aplicar el orden

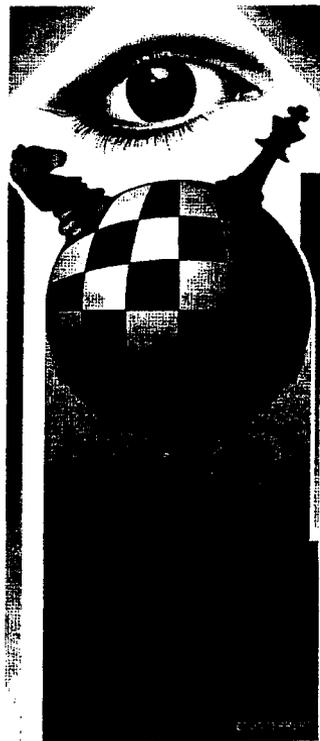
jurídico aplican su santa voluntad (también -es de justicia reconocerlo- existe otra clase de jueces respetables), el Constitucional viene a representar, sobre todo en la fase poco conocida de los recursos de amparo, el santuario de la arbitrariedad judicial. El 'Museo de la Injusticia' fue una idea que desarrollé pero que no puse en práctica: pensaba poner en Internet todas las claras arbitrariedades de las que he tenido conocimiento ejecutadas por los señores y señoras magistrados y magistradas del Constitucional en el curso de no pocos años. El Constitucional tiene un largo historial de abusos de poder. Ese abuso de poder continuado ha creado una 'atmósfera', ellos mismos se han cargado el modelo 'Tribunal Constitucional', de modo que, si ahora lo enterráramos, la semana próxima, nadie salvo ellos, los magistrados constitucionales, o muy pocos más les irían a llorar. El abuso ha conducido al agotamiento y ahora es necesaria una renovación. Los magistrados de lo Civil del Supremo han captado esta nueva energía desplegada por las fuerzas externas que soplan sobre todos nosotros y se han tenido que sobreponer al cómodo dogma «entre jueces no se condenan» a pesar de todas las adversidades que sabían les iba a conllevar aceptar la demanda del «insolente» abogado (un servidor, les recuerdo) que se atrevía a llamar al pan, pan y al vino, vino, a propósito de la trayectoria de injusticias del Constitucional, con cierto riesgo para su persona y bienes.

El control mutuo de jueces beneficia al ciudadano.- Un veterano analista jurídico me remarcaba esta idea y tenía toda la

razón. Que el Supremo controle al Constitucional en su responsabilidad civil significa que luego el Constitucional controlará como es debido lo que hace el Supremo, y todo eso repercutirá en una mejora de la calidad del servicio judicial en general para el ciudadano. «¡Controlaos los jueces los unos a los otros!», vendría a decir la enseñanza y así la Justicia será más feliz y bondadosa. Sin duda que eso es así.

¿Quo vadis?.- El modelo de justicia constitucional está agotado, pero el modelo de justicia ordinaria también. Prueba de ello es que el Supremo se ha tenido que salir de él y de sus viejas costumbres para dictar una resolución que corresponde a un nuevo modelo judicial que ilusiona al ciudadano y le devuelve la fe perdida en las instituciones y yo diría que hasta en la democracia. La Sala de lo Civil se ha metamorfoseado por un imperativo histórico. Su decisión no emana de la Administración de Justicia que conocemos, sino de una futura, de otra nueva que emerge. Pero es que a la vez también se abre paso otro modelo de Estado Democrático y de Derecho que exige la jubilación anticipada de la mayor parte de los líderes actuales, surrealistas y arbitrarios como la esencia caduca de esa Justicia desgastada, que ha sido condenada por la Historia a su demolición y derribo.

(*) Jose-Luis Mazón Costa es el abogado demandante de la sentencia 23/1, por la que la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo declara a once magistrados del Tribunal Constitucional incurso en responsabilidad civil.



Juzgar a los jueces



Manuel Alcántara

La actitud del equipo formado por once magistrados del Tribunal Constitucional, TC para los íntimos, se asemeja bastante a la de aquel miembro de un jurado literario que tenía su candidato y se negó a leer las obras de los demás concursantes alegando que no quería "dejarse influir". Los once ilustres ropones rechazaron un recurso de amparo presentado por el abogado José Luis Mazón sin haberle echado ni una ojeada. De ahí viene la guerra de las tocas y las descalificaciones de unos jueces a otros, que se están mandando mutuamente a hacer puñetas.

La Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, TS para los amigos, no ha tenido pelos en la lengua y ha calificado la actuación de sus colegas de "negligencia grave", "ignorancia inexcusable" y "conducta antijurídica". No es costumbre que entre bomberos se pisen la manguera. Por eso estamos presenciando un espectáculo insólito, tan lamentable como gratuito. Sus señorías se insultan unos a otros, o unas a otras, y la buena

Sus señorías se insultan unos a otros, y la gente piensa que todos llevan razón

gente del pueblo piensa que todos llevan razón o, al menos, una parte de ella. Lo que está claro es que asistimos a una demostración de falta de señorío que ciertamente "hace tambalear la fe en la democracia" y, como ha dicho el citado señor Mazón, hace sospechar que exista "enchufismo en el santuario de la Constitución".

Todos sabemos que la Justicia es de linaje divino y rara vez transita por la tierra, pero la confianza en los jueces es básica en cualquier sociedad. ¿Quién les juzga a ellos? ¿Un tribunal popular? A mí en principio me gustó lo de los tribunales populares. Luego, cuando vi ovacionar la condena a Dolores Vázquez, más tarde declarada inocente, me entraron las dudas. Después se acrecentó mi desconfianza hacia los aficionados. (En un concurso de tele se demostró que el noventa por ciento de la gente no sabía quién era Federico García Lorca. En Inglaterra se ha elegido a Beckham como el más admirado de la Historia y Jesucristo ocupó el puesto 123). Mejor los especialistas. A condición de que no se peleen.